



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 42
31 DE MARZO DE 2026**

*Aprobada en sesión
Ord. 45 del 06/07/2026*

En Ancud, a treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintiséis, se inicia la sesión extraordinaria N° 42 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:18 con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Javier Cárdenas Cárdenas y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ext. 39 y 40
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 4
- 3.- Contrato de arriendo para nuevas dependencias municipales

Se inician los puntos:

1.- Aprobación actas sesiones ext. 39 y 40

El Alcalde informa que quedará pendiente la aprobación de las actas, corrigiendo la numeración, pues son la 40 y 41.

2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 4

Expone don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, quien da a conocer la modificación presupuestaria y su memoria explicativa.

El **concejal Vargas** respecto los saldos no utilizados por transferencia sobre el PMB diseño construcción sistema APR sector Catrumán, consulta, a que se debe el término anticipado. También consulta sobre la indemnización de los dos trabajadores que no fueron traspasados al SLEP, motivos por los que no se ha explorado la posibilidad de reubicarlos, considerando la cantidad de tiempo que han estado persiguiendo ingresos por modificaciones que han realizado. En cuanto al servicio de aerofotogrametría, si pudiesen comentar un poco más acerca de este 30% al que hacen alusión y que tiene relación a los 14 millones que van a traspasar.

El **director de SECPLAN, Andrés Schafer**, indica que estos son proyectos a los que se están reintegrando los recursos, porque son muy antiguos y no se fueron ejecutando por diversos motivos, en algunos casos, por motivos técnicos, ya que fueron apareciendo problemas durante el desarrollo del proyecto. Por lo anterior, se optó por la liquidación y darle continuidad, porque los recursos que se tienen no alcanzan para ejecutar la obra y no se puede decir que van a reevaluar el proyecto porque estos son de la SUBDERE, donde se asignan recursos específicos para los postulados en su momento.

El **señor Alcalde** complementa indicando que recibieron una administración, donde había 1.500 millones de pesos no rendidos por proyectos de SUBDERE, quienes pidieron regularizar la situación y lo expuesto es parte de ello. Indica que hoy gran parte de las rendiciones pendientes ya se tienen resueltas.

Don Andrés Schafer se refiere al tema de la aerofotogrametría, el aumento de contrato se realiza debido a que al momento de ejecutar o hacer el requerimiento del levantamiento de información, se genera un daño que es estimativo, más o menos al crecimiento, tendencias que existen dentro de los lugares. En Chacao ocurrió un caso particular, donde se participo



en bastantes actividades vinculadas al tema del puente de Chacao, por tanto, existe una incertidumbre sobre que va a existir en la prolongación hasta llegar al puente. Al iniciar un proceso de planificación, es importante tener en esa área, donde no se sabe cómo se comportará el crecimiento, la imagen hoy en caso de que la prolongación pudiese ir hacia ese lado, ellos no son quienes definirán, pero podría existir esa posibilidad, es importante tener el insumo que permita planificar hacia ese sector que genere bastante incertidumbre en un proceso de planificación.

El **Secretario General de la Corporación Municipal, don Luis Carrillo**, responde la consulta del concejal Vargas refiriéndose a los dos funcionarios, los cuales no pueden ser integrados a la corporación ya que actualmente los recursos que se administran son solo de salud y estos eran funcionarios del área de educación, si bien los cargos que ellos representan, podrían pensarse que sin podrían ser, pero la dotación del año 2026 salud ya fue aprobada, por tanto, no hay recursos para que ellos puedan ser integrados.

El **concejal Cárdenas** menciona la cuenta que respecta al servicio de aerofotogrametría, entiende la explicación dada por el señor Alcalde, pero le gustaría saber es cuan avanzado esta el proceso, porque le interesa de sobremanera poder pasarlo lo antes posible al Gobierno Regional. También se refiere a la indemnización para los profesionales o trabajadores que estaban en la corporación, comprende la explicación, pero se imagina que esto ha tenido alguna conversación previa con las personas involucradas, en ese sentido, se está hablando también de dos personas, no olvidar que cuando llegaron al conejo municipal había 32 personas y eran aproximadamente 48 millones de pesos los que se pagaban de manera mensual. Hoy se traspasarán 32 millones de pesos, si hubieran proyectado los 48 millones de pesos al tiempo que se lleva, sería una cifra bastante elevada, asique en ese sentido, solo felicitar porque se está finalizando un proceso del cual habían comentado varias veces en mesa, si hoy se aprueba esta modificación se estaría cerrando un ciclo.

El **señor Alcalde** se refiere al plano regulador, recordar que desde ese concepto se aprobaron los recursos para la contratación de un profesional que generara el perfil del proyecto, es lo que tiene entendido. La aerofotogrametría es una forma de avanzar en paralelo al proyecto del Plan Regulador para que después cuando lo tengan no se atrasen tanto en ese insumo que es clave para generar un plan en sí. Lo anterior se podría llamar primera etapa, consulta si están listos para entrar en tabla del Consejo Regional.

Don Andrés Schafer señala que son procesos paralelos, tienen el perfil admisible y listo para recibir financiación, la idea es que pase lo más rápido posible por el CORE y se asignen los recursos. Se esta esperando la ultima entrega, pero aumentaran un poco el plazo, siendo que, de igual modo, la empresa les va a entregar su entrega final con el insumo, el primero que se solicitó.

El **concejal Chepillo** manifiesta tener duda respecto a la cancelación de los finiquitos, ya que se habla de que, como partida para esto, son 32 millones de pesos, pero en la información que envían dentro de los análisis se habla de la deuda previsional, es decir que, para finiquitar a estas personas también se tiene que cancelar la deuda previsional que será de 27 millones.

Don Luis Carrillo indica que, si efectivamente esa es la deuda previsional nominal, sabe que eso se multiplica por un factor y es tres o cuatro veces más que ese valor; con uno de los dos funcionarios se llevo a un acuerdo y ellos harían una reserva de derechos en el finiquito para que se pague dentro de lo que contempla la Ley 21.040 estableciendo un plazo de 24 meses y en el caso de la funcionaria, ella todavía no esta de acuerdo, pero ellos tiene que cumplir con el tramite y presentar el finiquito a la Inspección del Trabajo.



La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 04** de fecha 23 de marzo de 2026, que contempla una mayores ingresos por M\$18.072, disminución de gastos por M\$62.968 y un aumento de gastos de M\$81.040, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	32.772
Cooperativa Trabajo de Productores Agroecológicos de Chiloé	3.000

3.- Contrato de arriendo para nuevas dependencias municipales
Expone don **Raúl Manzano**, **Administrador Municipal**, quien se apoya de la siguiente presentación:



ANTEDECENTES GENERALES

PLANTA 90
CONTRATA 62
HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES 194
HONORARIOS EXTRAPROGRAMÁTICOS 90

436

14 DIRECCIONES
74 OFICINAS /DEPENDENCIAS/PROGRAMAS



ANTEDECENTES GENERALES

Dirección de Operaciones

Bodegas y espacios de Obras

Dirección de Tránsito

Juzgado de Policía Local

Dispositivos de programas en espacios distintos a la organización



ANTEDECENTES GENERALES

5 ARRIENDOS EN LA ACTUALIDAD

TOTAL
\$ 5.731.729

DEPENDENCIAS DE PRODESAL Y PDTI



Situación Actual

Dispersión en atención a usuarios

Atención deficiente a usuarias/os

Usuarios expuestos a situaciones climáticas

Direcciones y/o unidades municipales inconexas entre si mismas

Requerimientos de espacios para instalación de nuevos equipos de programas

Hacinamiento en oficinas u unidades municipales.



Dirección de Tránsito
Instalación de equipo de Programas
 (Sernamg - Red Local de Cuidados - Senda)
Convenio de Slep
Unidad Operativa de Control de Tránsito
Bodegaje



Situación Futura

Dirección de Tránsito unificada
Destinación de Caja para Tránsito
Mejoramiento condiciones de espera y atención a las/los usuarios
Mejoras en espacios laborales para funcionarias/os
Disminuir la dispersión de servicios municipales
Disminución de gastos en el mediano y largo plazo



PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 1
 ESC. 1:200

CUADRO DE SUPERFICIES	
ITEM	SUPERFICIE (m ²)
PRIMER NIVEL	1.076,51
SEGUNDO NIVEL	682,36
TOTAL	1.757,87



PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 2
 ESC. 1:200



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
 CHILOE



Don Jorge Ulloa, funcionario de Asesoría Jurídica, da a conocer la minuta del contrato de arriendo, que fue despachada previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Cárdenas** indica que hay muchas oficinas que están fuera del edificio municipal, Oficina Local de la Niñez cree que faltó nombrar, pagándose aproximadamente 5 millones en arriendo, mejoramiento de espacio, eficiencia de los recursos humanos y económicos, le parece que van en la línea correcta, poder entregar un mejor servicio, también va por la línea correcta, pues todos han pasado por las actuales dependencias de Tránsito y han visto a los vecinos mojados a la intemperie; ellos como concejales tampoco pueden exigir mayormente a una oficina que hoy no son capaces de entregar las condiciones mínimas para poder realizar su trabajo. El Administrador hacía mención a que no se honde mayormente en lo que es reestructuración, pero le parece que es una buena lectura que debe hacerse a futuro para poder considerar a las personas que tienen problemas de movilidad para poder reubicar las oficinas que hoy tienen atención a personas adultas mayores con estos problemas. Pide aclarar qué va a pasar con los arriendos actuales, los temas contractuales que hay con cada uno de esos inmuebles que se están arrendando, para que todo esto no genere un conflicto. Señala que la urgencia de contar con espacios mejores lo ha hecho saber no solo aquí en el Concejo sino también a los directores, al señor alcalde, el poder contar con estos espacios mejores para los funcionarios de la municipalidad para que así puedan entregar un mejor servicio a los vecinos.

Don Raúl Manzano informa que han estado hablando con varios de los arrendatarios y han estado haciendo en este proceso en varios de los contratos que tienen vigentes, es darlo por 3 meses, hacer paulatinamente la salida de los contratos, no han tenido ninguna dificultad, estos contratos llevan larga data y por tanto, hay cláusulas que establecen renovaciones automáticas, pero también establecen que hay periodo donde unilateralmente pueden solicitar el término del contrato, lo que lo ven absolutamente prudente sin generar ningún inconveniente al municipio desde el punto de vista legal. Cree que este cambio debe darse de manera paulatina en respeto a los contratos que se tienen, no hay dificultad legal con estos, algunos han sido renovados por tres meses desde marzo, lo tienen renovado hasta el mes de mayo, esperando este tipo de decisiones.

El **señor Alcalde** indica que antes de llegar a este espacio, estuvieron buscando por mucho tiempo un lugar, se hicieron visitas, se evaluaron cotizaciones y finalmente se les dio esta posibilidad, siendo un espacio grande como el que realmente necesitaba el municipio y les hubiera gustado tener los 2 estacionamientos, pero hasta ahora han podido lograr solo uno. Por otra parte informa que en este edificio se terminó de pagar el leaseback, por lo que esperan hacer mejoras en el futuro a este edificio y quizás va haber una recaudación con algunos movimientos que se puedan generar con este nuevo espacio, pero lo que no deben perder de vista es que Ancud necesita un edificio consistorial y en la primera etapa de esta administración municipal han estado viendo donde emplazar un proyecto como ese, los cuales son de largo aliento, no es un proyecto que puedan hacer en esta administración, sin embargo, como también otros proyectos, tienen que dar el punta pie inicial, pues Ancud merece un edificio consistorial que este a la altura de lo que es esta gran comuna, recordando que el edificio original se quemó, el cual estaba frente Errazuriz con Los Carreras y después el municipio comenzó a deambular y llegó a este edificio que finalmente todos saben que se construyó con fines académicos y no para administrar un territorio, por lo que se ha ido adaptando con las deficiencias que todos pueden ver y ha tenido un mantenimiento adecuado por diversas razones, aquí no está generando ningún tipo de responsabilidad, sino que por diversas razones y por mucho tiempo igual estuvo el leaseback, que de igual forma limita las acciones que se pueden hacer con este edificio también, existen una situación similar con el edificio de la Corporación Cultural, donde hay un detalle pues se deben pagar unos impuestos de cerca de 20 millones que les permita



liberar finalmente ese edificio con el banco, siendo algo que se expondrá en las próximas semanas. La idea es que, ahora teniendo estos edificios, vean que mejoras pueden hacer mientras buscan el edificio consistorial final que cree que esta administración y las que vengan sabe que le van a colocar mucho ímpetu para sacar un proyecto que se vuelve el corazón y el hogar de todos los ancuditanos que es su municipio.

El **concejal Ibáñez** apoya esta iniciativa, entendiendo que el delta que se va a pagar, a la larga se iba a terminar pagando igualmente con el reajuste de los demás arriendos, decir que básicamente en el trámite de 6 meses se va equipar la oferta con el gasto, entonces eso es algo super claro, hoy no son 1.300 de diferencia, pero probablemente en 6 meses se va a equipar el gasto con la oferta, en ese sentido, económicamente es una oportunidad importante, hay que dar el valor de tener la concentración de estas oficinas más aun en un sector céntrico de la comuna, se está a 2 cuadras del municipio, que cuenta con estacionamiento y que va a ver mejorado el acceso y distribución automotriz por parte de la comuna; como nombro el señor Alcalde, cree que aquí hay una deuda pendiente de todos los gobiernos municipales que han asumiendo de la vuelta a la democracia, se quema el gimnasio municipal con la municipalidad y claramente ninguna administración ha tenido la capacidad de iniciar este proceso, sería importante que esta administración, más allá del discurso, lo haga y lo ejecute de manera de un anteproyecto o de manera concreta, en ese sentido, se debe ver que este edificio consistorial no solo es porque se lo merece Ancud, sino que es necesario porque este edificio no cuenta con acceso universal, lo que vienen reclamando durante 7 años y la excusa siempre ha sido la misma, que la estructura que fue construida, que no boto el terremoto, no permite hacer intervenciones que puedan dar solución a esta problemática, es importante ver de qué manera pueden aplacar ese tema, entendiendo que están básicamente en el mismo sector urbano y céntrico, debiese ser absolutamente coherente que las personas e instituciones que necesiten con mayor urgencia el acceso universal sean trasladadas a ese lugar, que debe contar y si no, que se pueda intervenir de manera mucho más práctica. Apoya la iniciativa, pero deja ese mensaje, poder iniciar el proceso desde el edificio consistorial y básicamente dejar claro que aquí económicamente es los mismos gastos proyectándolos a un año plazo.

El **concejal Ojeda** indica que este tema se venia abordando cuando toman esta nueva administración; una buena alternativa, sabe que las independencias están regadas en todas partes sobre tránsito, si se logra tomar este acuerdo de tener esta caja para recaudar, sería una buena iniciativa. Cree que se debe comenzar a dar los primeros pasos para poder contar con un nuevo municipio, pone como ejemplo el edificio municipal de Maullín, es un municipio con todas las condiciones para que los funcionarios tengan un lugar adecuado, sabe y felicita a los funcionarios que hacen un tremendo trabajo para que esta comuna siga creciendo. Señala que es importante el acceso universal y este edificio lamentablemente no cuenta con aquello. Celebra la alternativa que se les propone y espera que se pueda avanzar en un proyecto para un nuevo edificio consistorial.

El **concejal Vargas** consulta cuáles fueron los otros espacios que se analizaron, para poder levantar esta propuesta, sobre el contrato, si tienen fotos de este contrato para presentar o el documento, porque le enviaron una minuta, algunos antecedentes, pero no tienen el contrato que se va a aprobar. En cuanto al valor total, entiende que el valor de arriendo recomendado, valor comercial son de 11 millones y medio, 290 UF, pero aquí se plantea que son 7 millones, su duda es si esto queda como valor pesos o si queda en valor UF. En cuanto a las clausulas de termino de contrato de los otros arriendos, están en disponibilidad de finalizarse para realizar este movimiento, sobre la dispersión usuaria, por lo que se presentó, se pretende unir la dirección de tránsito, Juzgado policía local, programas que son convenios de SERNAMEG, Red Local de apoyo y ciudadano, SENDA, consulta bajo qué concepto acá se argumenta que este contrato de arriendo disminuirá la dispersión usuaria, considerando que se van a unir programas para publico objetivo diferente, se



estaría fragmentando un poco más la brecha discriminatoria, por así decir. Menciona que se debe considerar que programas requieren de espacios que sean más propicios para la atención de usuarios donde no se les exponga personalmente, mayor privacidad, que no se esté en un espacio donde hay alta afluencia de público, que programa se iría a este nuevo edificio, la duda al final es qué opción o alternativa se han evaluado para un nuevo edificio consistorial.

El **señor Alcalde** indica que revisaron varios edificios, que el personalmente visitó y otros lo pudieron ver otros profesionales. Da como ejemplo que se evaluó el edificio ubicado en Blanco Encalada con calle Pudeto, a media cuadra vieron otro más y luego salió esta oportunidad, la fueron a ver varias veces. En cuanto al Juzgado de Policía Local, nunca se ha pensado en cambiar, cree que eso hay que fortalecerlo pues es un edificio municipal. En cuanto a los programas que se indican, no se ha definido cuáles se van a trasladar hacia allá, la idea es hacer una distribución pensando que en el edificio hay un solo acceso, podrían hablar que hay tres o cuatro, se podría separar espacios de entrada, pero sin lugar a duda, primero deben ver cómo quedan en el municipio, porque va a ver una reestructuración, por ejemplo, a él le gustaría que SECPLAN este en el mismo piso que la DOM, pero es algo técnico que debe hablarse con las Direcciones. De igual forma le gustaría que los temas afines que hay entre las Direcciones se puedan mantener o afiatar en los espacios que se puedan ahora reconfigurar, eso está en total análisis. Hoy lo único que tienen claro es que Transito se va para allá y va a tener la parte principal del hall entendiendo que deben reforzarla en atención especialmente, en las cajas de pago, lugares de espera, etc., en ese sentido es lo que tienen más seguro hoy y después tienen que readecuar y ordenar ver con las direcciones y tomar en consideración los puntos que se dice, igual de alguna forma ya lo han estado discutiendo largamente.

Indica que cuando hablan de generar un proyecto de edificio consistorial, se quiere en esta administración, quizás no lo logren, pero de que están gastando tiempo y esfuerzo, lo están haciendo, tienen un anteproyecto de polideportivo, el Arena Chiloé, centro cultural con sala de teatro, y quieren el proyecto de edificio consistorial y también quieren tener un nuevo proyecto de parque municipal, generar actividades, entendiendo que el parque bellavista no es municipal estando bajo comodato, además de otro proyecto está el área de estacionamiento, el mínimo común entre estos proyectos, es el tema de los proyectos, pues Ancud no tiene terrenos grandes para generar ciertos tipos de proyectos, le piden ancho de calle, número de personas que interactúan con esta infraestructura, algo que es bajo normativa y donde no pueden hacer mucho; en los siguientes meses y esperan dentro de este año, ir avanzando en la adquisición de estos terrenos, pues es muy difícil que el Estado les financie terreno y les haga proyecto, porque los terrenos están en las nubes los precios entonces la idea que ellos negocien como municipio, comprando de alguna forma y luego vayan al proyecto propiamente tal. Hoy hay varios terrenos que han estado sondeando, recibiendo tasaciones, no dirá cuáles, por un tema de especulación, pero van a empezar a avanzar en esos proyectos, primero comprando terrenos, si compran los terrenos ya es un avance. Señala que a ellos les gustaría que el hospital antiguo quede para el municipio, que fue un trato que hizo su oportunidad con el municipio y el Servicio de Salud, en eso han estado también, han tenido varias reuniones con el Ministerio, Servicio Salud, para ver si pueden cumplir ese trato, entendiendo que es un terreno que tiene buenas áreas y esta muy bien ubicado, han entendido también que desde la comunidad y desde el mismo Servicio han salido otras propuestas para ocupar ese espacio, eso es parte de la conversación, pero tiene que avanzar en comprar terrenos, están ahí en la última etapa, esperando de la compra de un terreno para construir casas, que quizás no van a construirse las mil viviendas en esta administración, pero con lo que comprenden y tengan el plan urbano habitacional, con eso y el primer proyecto este armándose, ojala con financiamiento y pudieran acelerar, pero se deben quemar etapas y lo primero son los terrenos.



Don Raúl Manzano indica que cuando realizó la presentación, lo hizo para graficar la situación actual, pero se debe ser capaces de que estas unidades que están fuera, hacerlas coherentes, no pueden pensar en que van a separar Unidades o direcciones, por el contrario, tienen que ser absolutamente coherentes con la distribución eventual, nueva de espacios y todo orden de cosas. Hoy se encuentran con que tienen oficinas fuera y esa fue la intención de graficarlas, para mostrar cómo estamos distribuidos en varios espacios del sector urbano, lo que están tratando de hacer es concentrar las unidades y hay ciertos criterios que van a tener que asumir para poder hacer la distribución. Con respecto al tema de la privacidad, efectivamente, lo comparte absolutamente, en varios programas y lo ha manifestado la directora de DIDECO, los equipos, incluso algunos equipos que ya están trabajando, hay temas sensibles que son propios y no tienen por qué escucharse en otras partes. Señala que si se hiciera la proyección para los próximos 3 años son 230 millones de pesos, en 6 años, en la lógica del concejal considerando una renovación, serían 460 millones al precio de hoy, se proyecta y se habla de 500 millones de pesos en 6 años lo que hoy se tiene, por lo que no se les aleja mucho en la medida que todo el crecimiento que ellos puedan tener en términos de programas, nueva dotación, etc, lo van a poder contener en el espacio que hoy tienen, por eso es importante la conversación, por tanto, creen que es mejor ya tener un espacio determinado donde puedan hacer la administración y la gestión adecuadamente sin tener que volver a salir. Con respecto al tema del contrato es en pesos, nunca se ha hablado de UF, porque efectivamente las tasaciones se hacen en UF, pero los contratos en pesos. Por último, indica que vieron 5 o 6 propiedades que supuestamente tenían disponibilidad, pero cuando hablan de Tránsito, se necesitan propiedades que tuvieran habitables 250 m, 250 m, no de terreno, sino que de habitabilidad para instalar mínimamente toda la dirección y eso no se cumplió por ninguna parte y en los 2 locales que se podía dar, había problemas con el acceso universal. Indica que este trabajo se estuvo haciendo por 8 meses, hasta llegar a estos espacios que lo han visitado para ver en qué condiciones están con los propietarios, han tenido conversaciones, pero para ver efectivamente como pueden hacerlo. Indica que están viendo un espacio que esta destinado a comedor, que no es muy grande, pero hoy en este municipio y de acuerdo a la Ley, tienen 40 minutos para almorzar y hoy no tenemos ni siquiera un espacio o comedor, pensando en habilitar un espacio de casino, para que así los funcionarios no tengan que almorzar en sus oficinas, en general hablamos mucho del usuario, pero tenemos que hacernos cargos del usuario interno es decir a las personas que prestan el servicio, lo cual también es un elemento gravitante, quieren tener condiciones adecuadas para las personas que trabajan.

El concejal Vargas consulta cuál es el contrato de arriendo.

Don Jorge Ulloa indica que el contrato de arriendo se puede hacer llegar cuando este definido en su texto final se debe tener en consideración que cuando pasaron estos contratos a conocimiento y votación del concejo, en algunas ocasiones le enviaron el contrato propiamente tal, que es lo que ocurre normalmente cuando contratan con la administración contratos de programas, convenios de colaboración, ya vienen redactados o para que se adhieran a él. Señala que aquí opera aquí el principio de congruencia en cuanto a la motivación del acto administrativo, que puede sonar muy técnico, pero en definitiva lo que quiere decir es que todo lo que le dicen al Concejo es lo que tienen que materializar en el contrato o decreto que aprobara el contrato. En este caso en particular, podría ocurrir que si les entregan un texto al Concejo eso pueda variar en alguna cláusula accidental o de menor importancia, porque lo que se está solicitando hoy es la aprobación para realizar un contrato que durara 3 años, con posibilidad de renovarse por 3 años más, que tiene monto definido en pesos y los elementos esenciales del contrato, donde esta la propiedad del dueño que está en la referencia, donde esta ubicado, la superficie exacta que se arrendara, son todos los elementos que podrían otorgar juicio para llegar a este contrato



de arriendo. Manifiesta que no van a poder hacer nunca algo distinto de lo que se ha informado al Concejo Municipal.

El **concejal Chepillo** indica que hay una tasación y un plano hecho por un arquitecto, la tasación habla de 1670 m² de propiedad arrendable y el plano dice 1757 m², pide que se aclare cuál de los dos es válido para en relación con el momento que vayan a hacer el contrato, la tasación habla de un primer piso y segundo piso, la propiedad también tiene subterráneo, lo manifiesta porque visito el terreno. Por otra parte, consulta los metros cuadrados de los cinco arriendos, saber a cuántos metros cuadrados equivalen esos 5 arriendos, porque se está arrendando por 7 millones mensuales 1670 m², para poder saber si estamos ahorrando versus una propiedad más grande versus los cinco arriendos que están haciendo de forma individual, le gustaría saber si esos 12 millones están relacionados a infraestructura, pues ve que el espacio no tiene accesibilidad universal, porque tiene tres puertas, hay unos arreglos de rampa, hay que hacer estructuras de puertas para poder cumplir, haber tenido ese dato para ver cómo se proyecta el espacio a arrendar.

Don Raúl Manzano indica que lo arrendable es el primer y segundo piso y el subterráneo no ha sido considerado, es el primer estacionamiento que es el del frente, no el posterior, eso fue parte de la conversación. Han estado hablando, hay que hacer algunas mejoras en algunos espacios que tiene que ver con lo que menciona el concejal, asegurar el acceso universal, que hoy existe en la puerta principal, porque esa parte se va a hacer. Deben poner las prioridades es en el tema de iluminación, la habilitación adecuada de los servicios higiénicos en primera instancia es lo que han estado revisando de forma permanente, porque como comenta, ya hay trabajos que los mismos propietarios hicieron durante los últimos 6 meses.

Don Jorge Ulloa indica que lo que se está proponiendo es lo que está en la minuta y que coincide con el plano de arquitectura que se desarrolló en el municipio, esto es un trabajo externo que hizo la empresa de tasación, que están sometiendo a conocimiento y aprobación es lo que está en la minuta y lo que levanta el municipio, básicamente el plano de arquitectura y la minuta que son los 1757,87 m².

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del contrato de arriendo para dependencias municipales a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Obispado de Ancud, para el arriendo del inmueble urbano ubicado en calle Chacabuco N° 841 de la ciudad de Ancud, por una superficie total de 1.757,87 metros cuadrados, que comprende dos niveles, primer nivel por una superficie de 1.075,51 metros cuadrados y segundo nivel por una superficie de 682,36 metros cuadrados, comprende además, un estacionamiento y las siguientes condiciones contractuales. El plazo de vigencia del arriendo será por 3 años a contar del mes de mayo de 2026, pudiendo renovarse por igual plazo, la renta mensual es por la suma total y única de \$7.000.000. Por otra parte, se harán arreglos anuales en el inmueble arrendado por la suma de \$12.000.000 aproximadamente. El inmueble ha arrendar se encuentra inscrito a nombre de la parte arrendadora, a mayor cabida a fojas 64 vuelta N° 78 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud del año 1968. El motivo o fundamento para arrendar el referido inmueble es con el fin de reunir en solo edificio a las unidades municipales y oficinas de programas que actualmente se encuentran haciendo uso de otros arriendos en la ciudad y así, ir dando término a otros contratos de arriendo vigentes, procurando con esto ser más eficiente y eficaz en la administración de los recursos humanos y económicos de la Municipalidad.

El **concejal Vargas** se abstiene en votar, ya que no tiene mucha claridad de algunos puntos sobre el contrato exacto que van a tener, no solo la minuta o los puntos técnicos del plano,



porque considera que finalmente eso es lo que pasa a tabla en esta instancia y aunque no entienda aquello que es relativo al principio de congruencia, igual entiende que cuando les pasan contrato de arriendo, ellos están aprobando, no los parámetros para llegar a dicho documento, entonces, en ese sentido, le hubiera gustado tener el documento.

El **señor Alcalde** indica que cuando se habla del contrato de arriendo, se habla del concepto de contrato de arriendo, no es un documento de contrato de arriendo.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el **señor Alcalde** pone término a la sesión a las 10:36 horas, agradeciendo la presencia de los concejales.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=N20S-QXpaPU>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav